



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 28 MAR 2019

“Por la cual adopta el plan de bienestar e incentivos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia 2019”

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución No 163 de 2019 expedida por el Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ley 1567 de 1998 “Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.” En su Título II establece el sistema de estímulos para los empleados del Estado y sus generalidades entendiéndose que “estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales”.

Que en el párrafo del artículo 36 de la ley 909 de 2004 establece, “*Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley.*”

Que el Decreto 1083 de 2015 establece en su artículo 2.2.10.1 que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

Que el artículo 2.2.10.2 de la norma citada, establece que “*Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales (...)*”

142



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 28 MAR 2019

“Por la cual adopta el plan de bienestar e incentivos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia 2019”

Que el Acuerdo Distrital 584 de 2015, adopta los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cual buscan contribuir a la eliminación de las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que generan discriminación, desigualdad y subordinación en las mujeres que habitan el territorio rural y urbano de Bogotá D.C., para el ejercicio pleno de sus derechos.

Que la Directiva Distrital 001 de 2015, establece los lineamientos distritales para establecer los programas de bienestar e incentivos.

Que la Circular 008 de 2018, establece el lineamiento para la ejecución de planes de bienestar.

Que el equipo de Gestión del Talento Humano realizó la identificación de necesidades con el fin de formular el Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2019.

Con la adopción y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural pretende generar un clima organizacional, propiciando condiciones que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y el sentido de pertenencia; con el fin de afianzar la eficacia, la eficiencia y la efectividad del desempeño en un clima y cultura organizacional adecuado para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Bienestar e Incentivos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC para la vigencia 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Cuando exista necesidad de modificar el cronograma de ejecución, su reprogramación no puede exceder la vigencia y la misma se entiende incorporado al Programa de Bienestar e Incentivos, aquí adoptado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0188 DE 28 MAR 2019

“Por la cual adopta el plan de bienestar e incentivos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la vigencia 2019”

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR 2019

JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyecto: Marcela Ramírez Castillo – Gestión de Talento Humano
Revisó: Sandra Romo – Abogada Subdirección de Gestión Corporativa

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 439

LECTURE 1

STATISTICAL MECHANICS

1

LECTURE 1

STATISTICAL MECHANICS

PHYSICS 439

LECTURE 1